



Informe Ejecutivo - Resultado auditorías Control Interno vigencia 2020

Mayo de 2021

Control Interno ANLA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 o Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, y atendiendo los lineamientos impartidos por el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno en su sesión del día 17 de agosto de 2018 (Acta No. 5), se procede a publicar en la página *web* de la entidad el presente informe ejecutivo con los resultados y aspectos relevantes de las auditorías adelantadas por Control Interno en la vigencia 2020.

1. Plan Anual de Auditoría

Para la vigencia 2020, el Comité de Coordinación Institucional de Control Interno aprobó el Plan Anual de Auditoría (Acta No. 11 del 10 de marzo de 2020), el cual fue publicado en la intranet de la entidad en el link <http://intranet.anla.gov.co:82/programa-auditoria>

En su planeación se utilizó el formato de priorización de auditorías incluido en la caja de herramientas proporcionada por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP- a las oficinas de control interno, la cual está basada en la administración de riesgos.

Las auditorías aprobadas por el Comité y ejecutadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2020 fueron las siguientes:

1. Auditoría a la Verificación Preliminar de Documentos - VPD y Verificación de ICA - VDI.
2. Auditoría al trámite Evaluación de NDA - Necesidad Diagnóstico Ambiental de Alternativas y DAA - Diagnostico Ambiental de Alternativas.
3. Auditoría a los permisos fuera de licencia (Ocupación de cauces, playas y lechos, concesión de aguas subterráneas y superficiales, emisiones atmosféricas para fuentes fijas, prospección y exploración de aguas subterráneas, vertimientos de aguas residuales y aprovechamiento forestal de árboles aislados y de tipo persistente o único de bosques naturales).
4. Auditoría a la gestión de las certificaciones (Descuento en el impuesto de renta por inversiones en control del medio ambiente o en conservación y mejoramiento del medio ambiente, exclusión del IVA por adquisición de elementos, maquinaria y equipos requeridos para sistemas de control y monitoreo ambiental y Beneficio Ambiental por nuevas inversiones en proyectos de fuentes no convencionales de energía renovables – FNCER y gestión eficiente de la energía).
5. Auditoría a Valoración Económica.
6. Auditoría a la gestión de los trámites (Conflictos de competencia, evaluación de modificación, Cambios menores - Giros Ordinarios del Licenciamiento Ambiental).
7. Auditoría a la evaluación y seguimiento de la aprobación de los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos, Bombillas, Llantas Usadas, Pilas y/o Acumuladores y al trámite

- Autorizaciones para el Movimiento transfronterizo de residuos peligrosos y su eliminación (Convenio de Basilea).
8. Auditoría a los trámites de Evaluación y seguimiento de la autorización para otorgar el derecho al Sello Ambiental Colombiano y al certificado de emisiones por prueba dinámica y visto bueno protocolo de Montreal.
 9. Auditoría al Seguimiento al Plan de gestión de devolución de productos posconsumo de baterías usadas plomo ácido, fármacos o medicamentos vencidos, seguimiento al Programa de Uso Racional de Bolsas Plásticas y a los planes de gestión ambiental de residuos de envases y empaques.
 10. Auditoría al proceso de pagos en la entidad.
 11. Auditoría al Subsistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI.
 12. Auditoría al subproceso Gestión de Recursos (proyectos de inversión y regalías).
 13. Auditoría a la gestión de los viáticos y comisiones.
 14. Auditoría a la gestión de las Tutelas.
 15. Auditoría a la gestión de la entidad en las consultas previas.
 16. Auditoría a los Procesos Judiciales.
 17. Auditoría a la gestión de la ANLA en los procesos de Jurisdicción Coactiva.
 18. Auditoría a la gestión de la entidad en el proceso de notificaciones.
 19. Auditoría a la gestión en el proceso de correspondencia y reparto.
 20. Auditoría a la Gestión Contractual de la entidad (etapas contractual y poscontractual).
 21. Auditoría al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.
 22. Auditoría a la gestión del subproceso de Instrumentos y regionalización.

Teniendo en cuenta la Emergencia Sanitaria ocasionada por el COVID-19 el Plan Anual de Auditoría fue modificado por el Comité, quienes aprobaron el retiro de las siguientes auditorías, las cuales no era posible adelantar desde la modalidad *trabajo en casa*, dado que, los expedientes de los trámites no estaban completamente digitalizados:

1. Auditoría a la generación y pago de la nómina.
2. Auditoría al funcionamiento de las Cajas menores en la entidad.
3. Auditoría a la gestión de los convenios, agendas interinstitucionales e instrumentos de cooperación.

2. Resultados

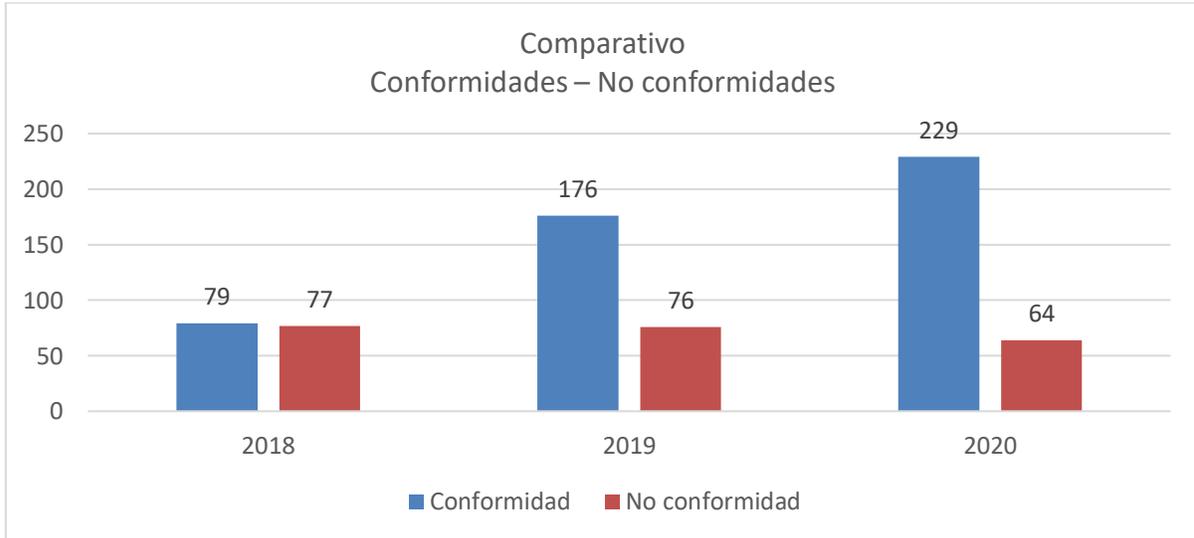
Control Interno ejecutó el 100% de las actividades programadas en el Plan Anual de Auditoría definido para la vigencia.

De conformidad con lo establecido en el procedimiento *Auditoría Interna* (CG-PR-3) y las Normas Internacionales de Auditoría se entregaron los informes preliminares de auditoría, se realizó el proceso de retroalimentación (auditado – auditor), se adelantaron los cierres de

auditoría, se enviaron los informes finales de auditoría a la alta dirección y se suscribieron los planes de mejoramiento correspondientes.

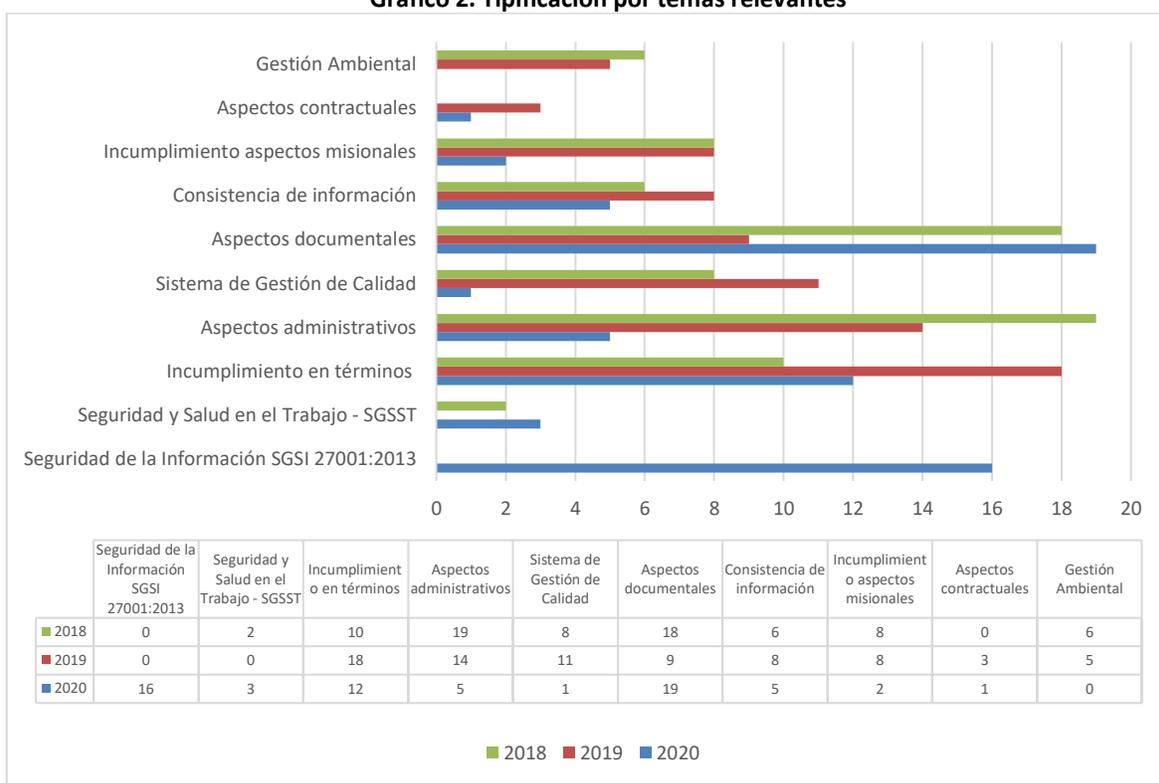
En la Intranet <http://intranet.anla.gov.co:82/informes-auditoria> se encuentran publicados los informes detallados. No obstante, con el objetivo de tener un panorama general de los resultados obtenidos, se presenta en la siguiente gráfica el consolidado:

Gráfico 1. Resultado conformidades - no conformidades



Por otra parte, realizado el análisis de los aspectos que en la vigencia 2020 generaron mayor número de no conformidades, se evidencia que los aspectos documentales, incumplimiento a requisitos de la norma ISO27001:2013 y el incumplimiento en los términos establecidos en las normas o lineamientos, bien sean externos o internos, ocupan el primer, segundo y tercer lugar con un 29.6%, 25% y 18.7% respectivamente. A continuación se detallan los aspectos y el comparativo con vigencias anteriores:

Gráfico 2. Tipificación por temas relevantes



3. Plan de Mejoramiento

Con corte a diciembre 31 de 2020 la entidad tenía vigentes 147 acciones en el plan de mejoramiento interno, las cuales corresponden a las auditorías internas realizadas por la tercera línea de defensa y acciones formuladas por las dependencias como resultado de procesos de autoevaluación. Se clasifican por dependencia de la siguiente forma:

Tabla 1. Distribución de acciones por dependencia

Dependencia	No. Acciones
Comunicaciones	6
Grupo de Gestión Contractual	5
Grupo de Gestión Documental	11
Grupo de Gestión Financiera y Presupuestal	3
Grupo de Gestión Humana	1
Grupo de Participación Ciudadana y Atención al Ciudadano	1
Grupo de permisos y trámites ambientales	17
Grupo de Respuesta a Solicitudes y Peticiones	2
Grupo de Gestión Administrativa	14
Oficina Asesora Jurídica	15
Oficina Asesora Planeación	3

Dependencia	No. Acciones
Oficina de Tecnologías de la Información	29
Subdirección de Evaluación de Licencias	14
Subdirección de Instrumentos, permisos y trámites ambientales	7
Subdirección de Mecanismos de Participación Ciudadana Ambiental	1
Subdirección de Seguimiento de Licencias	18
Total	147

Por otra parte, en cumplimiento de la normativa vigente se realizó la evaluación de efectividad al 31 de diciembre de 2020, de 135 acciones de las cuales se cerraron 116, lo que equivalen al 86% de efectividad.

Con corte al día 10 de mayo de 2021, el plan de mejoramiento tiene vigentes 38 acciones, las demás ya fueron reportadas como cumplidas y están en proceso de evaluación de efectividad por parte de la Oficina de Control Interno.

4. Recomendaciones

- 4.1 Fortalecer el diseño y seguimiento de los controles establecidos en los diferentes procesos de la entidad, dado que se observa que las no conformidades detectadas son por causa de incumplimiento a lineamientos internos, es decir, a políticas de operación definidas por la entidad para su quehacer diario.
- 4.2 Establecer controles que permitan incrementar la oportunidad en la atención de los trámites y servicios prestados por la entidad, esto dado que se observa que el 18.7% de las no conformidades obedece a este factor.
- 4.3 Continuar con la revisión de los documentos del sistema, dado que según los análisis de causas definidos por los procesos, algunos de los incumplimientos obedecen a deficiencias en actualización de la documentación vigente en el Sistema de Gestión de Calidad.
- 4.4 Formular en forma oportuna y prioritaria los planes de mejoramiento producto de las auditorías.

ELÍAS ALONSO NULE RHENALS

Jefe Oficina de Control Interno